

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 5.086 / 2013.-

ZAPALLAR, 25 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.975/2013 de fecha 19 de Noviembre de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

 Memorándum N° 280/2013 de fecha 20 de Noviembre de 2013, emitido por la Administradora Municipal.

DECRETO:

DECLARESE Desierta Licitación 4301-465-L113 denominada "Implementación Deportiva Premio Asociación de Fútbol Unión del Pacífico", por encontrarse fuera de presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: DA. 5086.2013.

DISTRIBUCION:

1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

2.- DIDECO.

3.- CONTROL

4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.